



Expediente: 990/22-A6

Carátula: IBAÑEZ ERNESTO FABIAN C/ GRAÑA ARMANDO ANIBAL Y OTRO S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: JUZGADO DEL TRABAJO IX

Tipo Actuación: **DECRETOS** Fecha Depósito: **26/07/2023 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

9000000000 - VAZQUEZ, GONZALO ROBERTO-PERITO CONTADOR

20224145005 - GRAÑA, OMAR ANIBAL-DEMANDADO 20213277767 - IBAÑEZ, ERNESTO FABIAN-ACTOR 27338155633 - GRAÑA, ARMANDO ANIBAL-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

JUZGADO DEL TRABAJO IX

ACTUACIONES N°: 990/22-A6



H103094534019

Juicio: IBAÑEZ ERNESTO FABIAN c/ GRAÑA ARMANDO ANIBAL Y OTRO s/ COBRO DE PESOS - Expte. n°: 990/22-A6.

<u>Nota actuarial:</u> Conforme lo prescripto por el art. 386 CPCC, supletorio, presento a despacho informando que en fecha 25/07/2023 se llevó a cabo el sorteo digital ordenado en autos, resultando **designado el perito GONZALO ROBERTO VAZQUEZ,** MP 4609, con domicilio en calle CONGRESO 556- 7° oficina F, teléfono 3815024683, correo electrónico cpngonzalovazquez@gmail.com. Es todo cuanto puedo informar. **Prosecretaria Actuaria. Dra. Josefina I. Marcos**

San Miguel de Tucumán, 25 de julio de 2023.

- 1. Téngase presente el sorteo practicado. Atento a lo informado, procédase por Secretaría Actuaria a comunicarse por teléfono al número denunciado con el perito GONZALO ROBERTO VAZQUEZ, a fin de que acepte el cargo conferido, debiendo además, informarle que deberá ingresar por intermedio del Sistema SAE el escrito correspondiente acompañando la tasa de justicia pertinente. Por último, comunicarle que de rechazar el cargo será excluido del listado.
- 2. Para el supuesto que tal comunicación no pueda llevarse a cabo, notifíquese personalmente al perito GONZALO ROBERTO VAZQUEZ, MP 4609, con domicilio en calle CONGRESO 556- 7° oficina F, que habiendo salido sorteado/a, deberá en el perentorio término de TRES DIAS concurrir en día y hora hábil de despacho (cfr. art. 388 CPCC, supletorio) aceptar personalmente el cargo conferido en calle Crisóstomo 535 5to. piso, bajo apercibimiento de excluirlo del listado.

Asimismo, se hace saber al perito que sus presentaciones deberán ser suscriptas con firma digital (156 apartado 3 y 168 del CPCC, ley 9531, como así también, por el art. 24 de la la Acordada n°1562/22), bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 8 del CPCCT, ley 9531, es decir, tener por no

presentado el escrito y ordenar su devolución sin más trámite.

Se encuentra a su disposición las siguientes vías de comunicación y consulta del Juzgado: Cel. 3816600366 y mail juztra9@justucuman.gov.ar.ым

Horacio Javier Rey

Juez

Juzgado del Trabajo

IX Nominación

SI NO ATIENDEN:

NOTA ACTUARIAL: Informo a SS que procedí a comunicarme al celular 3815024603 a horas 10:32, sin registrarse respuesta debido a que es un numero no valido. **Dra. Josefina I. Marcos.**

San Miguel de Tucumán, 25 de julio de 2023.

Atento lo informado por el Actuario, téngase por intentada la comunicación telefónica. Consecuentemente, **LIBRESE CEDULA** conforme lo ordenado en punto 2 de proveído del día de la fecha.

Horacio Javier Rey

Juez

Juzgado del Trabajo

IX Nominación

Actuación firmada en fecha 25/07/2023

Certificado digital:
CN=REY Horacio Javier, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20224140860
Certificado digital:
CN=MARCOS Josefina Ines, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27342854457

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.